

Núm. Ref. OIM:	
Código de proyecto OIM:	
Código de autorización /Checklist LEG:	ECU/LCOO/LC0003/2021 (Amendment 1)

Primera Enmienda al
Convenio Marco de Cooperación

entre

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Cuenca

Y

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Preámbulo

La Organización Internacional para las Migraciones (“**OIM**”), una organización que forma parte del sistema de las Naciones Unidas, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Cuenca, que también se denominarán individualmente como una “**Parte**” y conjuntamente como las “**Partes**”, han concluido un Convenio Marco de Cooperación firmado con fecha 10 de enero de 2020, (en adelante el “**Acuerdo**”).

Las Partes desean prolongar la duración del **Convenio Marco de Cooperación** en el marco del Acuerdo de la siguiente manera:

1. Fechas que figuran en el Acuerdo se remplazarán con arreglo al siguiente cuadro:

Cláusula	Título de la cláusula	Tipo de fecha	Fecha anterior	Nueva fecha
12	Entrada en vigor, enmiendas y duración	Duración del Convenio Marco de Cooperación	Duración de 1 año	Duración de 4 años

2. El resto de los términos y condiciones del Acuerdo permanecen en vigor.

3. Nada de lo dispuesto en la presente Enmienda o el Convenio Marco de Cooperación, o que esté relacionado con estos, se podrá considerar una renuncia explícita o implícita de cualquiera de los

privilegios e inmunidades de la Organización Internacional para las Migraciones en su calidad de organización intergubernamental.

4. La presente Enmienda entrará en vigor en la fecha de la última firma de las Partes.

En nombre de
Organización Internacional
para las Migraciones (OIM)

En nombre de
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón de Cuenca

Firma

Firma

Jaime Paredes
Oficial a Cargo
07 de enero de 2021
Quito

Pedro Palacios
Alcalde del Gobierno Autónomo
Descentralizado del Cantón de Cuenca
07 de enero de 2021
Cuenca